



**Instituto Geográfico Nacional
"José Joaquín Hungría Morell"**

ACTA NO. IGN-JJHM-03-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA APROBACION DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADO POR LOS PERITOS TECNICOS DESIGNADOS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA CARTOGRAFIA BASE A ESCALAS 1:5000 Y 1:25000 DE LA REGION NORTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA"

Referencia: IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001

En el salón de reuniones del **INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL "JOSE JOAQUIN HUNGRIA MORELL"** (IGN-JJHM), ubicado en la Calle Jonás Salk No. 101, esquina Benigno Filomeno de Rojas, Zona Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día nueve (09) de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Bolívar Matías Troncoso Morales**, Director General, Presidente del Comité; **María Lajara De Ruiz**, Encargada Administrativa – Financiera, miembro; **Paola Reyes**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro; **Ericden Estrella**, Encargado de Planificación y Desarrollo, miembro; y **Lucila Almánzar De Arias**, Encargada Jurídica, miembro y Asesora Legal del Comité, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el señor Troncoso.

El señor Troncoso, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

- 1- Conocer y aprobar si procede, el Informe preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas, realizado por la Comisión Evaluadora, conformada por los señores; Wanda Lisselote Binet, directora de la Dirección de Cartografía, perito; Cenía Correa, directora de la Dirección de Geografía, perito; Dominic Feliz, Encargado de Producción Cartográfica de la Dirección de Cartografía, perito; Tomás Arturo Montilla, perito externo; Brenda Matos, Encargada de Contabilidad, perito financiero y Solange Cepeda, Analista Legal del Departamento Jurídico, perito legal, quienes coordinaron el proceso de evaluación técnica, a propósito del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Contratación de los Servicios para el Levantamiento de la Cartografía Base a escalas 1:5000 y 1:25000 de la Región Norte de la República Dominicana, Referencia: IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001, de fecha ocho (08) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, se puso a disposición de los presentes el documento mencionado en la agenda de la sesión.

POR CUANTO: Que, en fecha quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022), mediante Acta de Inicio Núm. 01-2022, el Comité de Compras y Contrataciones del IGN-JJHM, aprobó el proceso de Licitación Pública Nacional para la "Contratación de los Servicios para el Levantamiento de la Cartografía Base a Escalas 1:5,000 y 1:25,000 de la Región Norte de la República Dominicana", Referencia No. IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001, aprobó el Pliego de Condiciones Específicas del proceso y designó los peritos para la evaluación de las ofertas técnicas de los oferentes participantes en el proceso.



**Instituto Geográfico Nacional
"José Joaquín Hungría Morell"**

POR CUANTO: Que en fecha veinte (20) de junio del año dos mil veintidós (2022), el Instituto Geográfico Nacional "José Joaquín Hungría Morell", realizó un llamado público y abierto a través del portal de la página Web del IGN-JJHM y el de la Dirección General de Contrataciones Públicas a los oferentes interesados en presentar ofertas referentes al Procedimiento de Licitación Pública Nacional, Referencia: IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001 para la "Contratación de los Servicios para el Levantamiento de la Cartografía Base a Escalas 1:5,000 y 1:25,000 de la Región Norte de la República Dominicana".

POR CUANTO: Que en fecha tres (03) de agosto del año dos mil veintidós (2022), se procedió al acto de recepción, apertura y lectura de las Ofertas Técnicas (Sobre A), y recepción de las Ofertas Económicas (Sobre B) en virtud de lo establecido en el Cronograma de Actividades del referido Procedimiento de Licitación Pública Nacional. La Dra. Lucía Mercedes M. Reyes Pérez, Notario Público actuante, instrumentó a tal efecto el Acta Auténtica correspondiente, en la cual constan la lectura de las ofertas técnicas de los oferentes participantes en el proceso, a saber:

No.	Oferente
1	Consorcio CADIC-IEMCA
2	Consorcio UMBRELLA-GEOSOLUTIONS

POR CUANTO: Que en fecha ocho (08) de agosto del año dos mil veintidós (2022), la Comisión Evaluadora, conformada por los peritos designados, rindieron el Informe preliminar de Evaluación de Ofertas Técnica (Sobre A), proceso REF: IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001, mediante el cual los oferentes participantes fueron evaluados dando cumplimiento irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso, los cuales forman parte integral y vinculante de la presente acta.

POR CUANTO: Que, en dicho informe, los peritos recomiendan lo siguiente:

(...) Este comité de peritos designados por el comité de compras y contrataciones del IGNJJHM, para el proceso **No. IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001**, para el "**Levantamiento de la Cartografía Base a Escalas 1:5,000 y 1:25,000 de la Región Norte de la República Dominicana**", producto de este informe preliminar recomienda al comité la solicitud de subsanación de los puntos indicados en los "**Resultados del Cuadro de Requisitos para Habilitación**" y los "**Resultados del Cumplimiento ítems por Oferentes**".

EN RELACIÓN A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que en observancia del Artículo 90 del Reglamento No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), que instituye el reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06 los peritos designados para la evaluación técnicas de las ofertas presentadas en el Proceso de Selección objeto de la presente Acta, emitieron su Informe Preliminar de evaluación de Ofertas Técnicas con todo lo justificativo de su actuación.



**Instituto Geográfico Nacional
"José Joaquín Hungría Morell"**

CONSIDERANDO: Que el artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.: 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece:

"Subsanaciones. Se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable (...)"

CONSIDERANDO: Que el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, contentivo en las Especificaciones Técnicas del referido proceso establece lo siguiente:

"3.4 Criterios de Evaluación:

Para la evaluación de las propuestas, la Entidad Contratante basará los criterios de evaluación para seleccionar un ganador en elegibilidad y capacidad técnica, bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE"

CONSIDERANDO: Que es obligación del Instituto Geográfico Nacional "José Joaquín Hungría Morell" (IGN-JJHM), garantizar que las compras de Bienes y Servicios que realice la Institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, eficiencia, libre competencia, e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: Que se garantizo por todos los medios posibles los principios de transparencia, eficiencia, libre competencia, e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa.

VISTA: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la Contratación de los Servicios contentivos de las Especificaciones Técnicas, del proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia: IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001.

VISTA: El Acta de inicio Núm. 01-2022 del proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia: IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001, de fecha quince (15) de junio del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: El Acta Auténtica de Recepción, Apertura y Lectura de Ofertas Técnicas "Sobres A", y Recepción de Económicas "Sobres B", del procedimiento de Referencia Núm.: IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001, instrumentada por la Notario Pública Dra. Lucía M.M. Reyes Pérez, de fecha tres (03) de agosto del año dos mil veintidós (2022).



**Instituto Geográfico Nacional
"José Joaquín Hungría Morell"**

VISTAS: Las Ofertas Técnica presentadas por los oferentes participantes en el proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia: IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001.

VISTO: El Informe Preliminar de evaluación de ofertas Técnica, 'Sobre A', del proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia: IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001, de fecha ocho (8) de agosto del año dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados para evaluar las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el proceso.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente;

RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), por **unanimidad de votos**, decide adoptar la siguiente resoluciones:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, sin ningún tipo de reparo o modificación, el "Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas "Sobres A", Proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia: IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001", presentados por los peritos designados para evaluar las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el proceso, del día tres (03) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Resolución Número Dos (2):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la notificación de los resultados preliminares del proceso de valoración, verificación y evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A", a los oferentes participantes del proceso, y con ello los documentos a subsanar en el marco del proceso Licitación Pública Nacional, Referencia: IGNJJHM-CCC-LPN-2022-0001", a saber:

El oferente **Consortio UMBRELLA – GEOSOLUTIONS** se le recomienda subsanar las siguientes documentaciones, como requisito de habilitación:

Requisitos de Habilitación	DETALLES
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	Sólo colocó el RNC/Cedula o Pasaporte de uno de los participantes del consorcio. Debe presentar el formulario de información del oferente referente al consorcio. Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am
Formulario de debida diligencia (DC-MI-01-F02).	No aportó toda la información requerida en el punto 3 Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en estatus ACTIVO . Con la actividad	Como consorcio debe presentar RPE provisional del consorcio actualizado para fines de participar en el proceso requerido. Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am



**Instituto Geográfico Nacional
"José Joaquín Hungría Morell"**

comercial 81150000 de Servicios de Pedología.	
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	La certificación presentada por Geosolutions esta vencida y sólo se presentó certificación de Umbrella Tech. Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.	Solo se presentó Umbrella Tech y la documentación de Geosolutions no está actualizada. Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am
Declaración Jurada del proveedor en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra	La documentación de Geosolutions no fue presentada Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am
Última Asamblea de la empresa, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción	Solo se presenta la de Umbrella Tech Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am
Lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción	No presento documentación. Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales	Error de fecha en el Artículo Tercero sobre la duración. Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



**Instituto Geográfico Nacional
"José Joaquín Hungría Morell"**

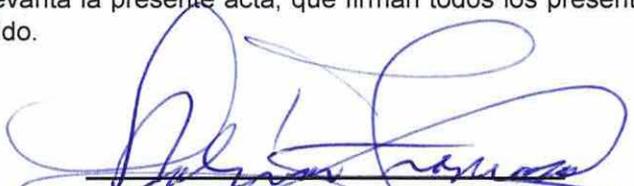
El oferente **Consorcio CADIC-IEMCA** se le recomienda subsanar las siguientes documentaciones, como requisito de habilitación:

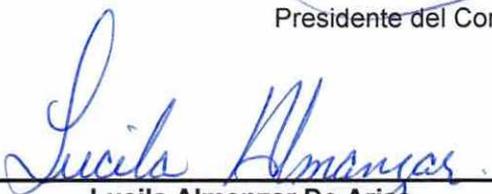
Requisitos de Habilitación	DETALLES
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	RNC no corresponde al consorcio Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en estatus ACTIVO . Con la actividad comercial 81150000 de Servicios de Pedagogía .	RPE provisional en trámite Subsanar hasta el jueves 11 de agosto a las 10:00am

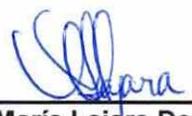
Resolución Número Tres (3):

ORDENAR como al efecto **ORDENA**, a la División de Compras y Contrataciones, difundir la presente Resolución en los portales web de la Entidad Contratante (www.ign.gob.do) y de la Dirección General de Compras y Contrataciones (www.comprasdominicana.gov.do).

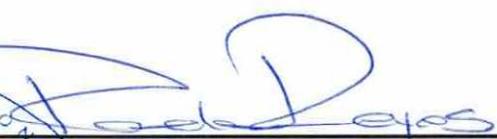
Concluida esta Resolución se dio por terminada la sección, siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


Bolívar Matías Troncoso Morales
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Lucila Almanzar De Arias
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones


María Lajara De Ruiz
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones


Ericden Estrella
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones


Paola Reyes
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones

